



**Significaciones del acoso sexual presentes en los discursos de jóvenes universitarios de la
Universidad Cooperativa de Colombia sede Pereira en el 2022**

Carlos Ariel Corrales Tabarquino

Ana María López Arango

Universidad Cooperativa de Colombia

Programa de Psicología

2022



Significaciones del acoso sexual presentes en los discursos de jóvenes universitarios de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pereira en el 2022

1. Introducción

El acoso sexual es una manifestación de violencia que se ha identificado a lo largo de los años en distintos ámbitos. Por este mismo motivo, la preocupación por este tema ha alcanzado mayor relevancia para las autoridades y los grupos feministas, pues las estadísticas han sido muy claras de que este sea más prevalente en el género femenino. Además, existe una amplia cantidad de investigaciones previas que evidencian las repercusiones severas que tienen las víctimas tanto físicamente como psicológica y socialmente. Es de suma importancia entonces, que a las víctimas se les acompañe un equipo multidisciplinar para tratar este tipo de situaciones desafortunadas de la mejor manera.

Sumado a esto, la falta de educación y las concepciones culturales pueden explicar que estas situaciones desafortunadas se presenten en su mayoría en las mujeres. Así como en su mayoría son solteras y en su mayoría adolescentes entre 15 y 19 años. Adicionalmente aunque no se ha identificado una población específica, el acoso sexual se presenta en todos los estratos socioeconómicos y en todas las edades. Sin embargo, las denuncias en las respectivas instituciones son bajas a comparación de la cantidad de casos que hay por miedo y falta de confianza.

Debido a la tendencia a la que se han visto expuestas las mujeres a lo largo de los últimos años se busca identificar los significados del acoso sexual en esta investigación y el por qué son las mujeres quienes más sufren dicho abuso, a pesar de las iniciativas que buscan fomentar la equidad de derechos para disminuir en gran medida la violencia, dentro de la que se encuentra

el acoso sexual, fenómeno social que sigue siendo de gran relevancia para las instituciones y organismos de protección de los derechos humanos, quienes han se han dado a la tarea de suscitar la generación de nuevas leyes y disposiciones educativas, tendientes a la visibilización social y erradicación del acoso sexual; en la investigación de hoy se pretende un enfoque en el ámbito estudiantil universitario debido a la alta presencia del acoso sexual en estos lugares, y de esta forma saber cuáles son las significaciones que le dan los jóvenes universitarios al acoso sexual. Del mismo modo, se pretende reconocer la alta prevalencia de acoso sexual en este contexto, así como también los protocolos que se tienen en las universidades cuando se dan este tipo de situaciones.

Por este motivo, es de interés conocer también el conducto y los protocolos que se deben seguir cuando se presenta acoso sexual en la sede Pereira de la Universidad Cooperativa de Colombia para combatir los casos, pues de alguna manera se considera que este debe ser el primer paso para que los victimarios cumplan sus respectivas sanciones y el principal apoyo para la víctima.

2. Marco teórico

A continuación, se presentan las teorías más importantes relacionadas con el problema de investigación, teniendo en cuenta que es fundamental la profundización teórica para el desarrollo de la investigación.

2.1. Acoso sexual

El acoso sexual es en uno de los hechos que más aqueja a la población en general, siendo en su mayoría mujeres quienes lo padecen. Según (Echeverría 2016) el acoso sexual se define como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. Esto aunado a datos como los aportados por la Social Index Progress (2014), en los que se evidencia que los países latinoamericanos se encuentran entre los países del mundo que menos consideran a las mujeres para ser tratadas con dignidad y respeto de muestra que las políticas a nivel internacional, aunque visibilizan normas de protección para el género femenino, no son totalmente reconocidas por muchos de los grupos sociales, entre los que es habitual validar las prácticas masculinas vinculadas a imaginarios de comportamientos machistas, los cuales presentan un trasfondo cultural e histórico que termina por reconocerse como un estereotipo normalizado a nivel social.

2.2. Percepción sociocultural del acoso sexual

Según lo anterior, Gonzales (2003) propone que cuando se tiene claridad sobre estas expresiones de violencia “machistas” y el hecho de que pueda ocurrir en diferentes situaciones,

se logra percibir esa posición de desigualdad desarrollada en el transcurso de los años debido a esos estereotipos sexistas. En tal sentido, en un entorno cultural machista se espera que los niños y las niñas interioricen comportamientos como: si es niño debe ser inteligente, fuerte, amante a los juegos rudos, decidido en el amor y la sexualidad, en cambio, si es una niña debe ser delicada, amorosa, entregada a el hogar teniendo como finalidad ser una buena madre y esposa, Situación que genera exclusión de género, la cual interfiere de forma no adecuada en la garantía de derechos de los niños(as) en cuanto a la equidad y el respeto por la diferencia; y de igual manera, para el caso específico de la mujer, la vulneración en espacios sociales en donde los factores de riesgo para el desarrollo adecuado de su personalidad, y por ende de su integridad como sujeto político terminan por verse comprometidos.

2.3. Acoso sexual en el contexto universitario

Según Lina Abelález, directora general del ICBF, la violencia en Colombia desafortunadamente se ha naturalizado y se ha vuelto un tema casi que de todos los días en las instituciones. Claramente, las cifras chocan de manera impresionante a lo que podemos imaginar, pero considera que se deben reportar porque es la única forma en la que actualmente se puede actuar. Menciona además que somos una sociedad lastimosamente inviable porque así como las cifras a nivel universitario son alarmantes, existe un gran porcentaje de violencia en las familias, entonces, realmente no hay respeto ni siquiera lo más sagrado.

Algunas investigaciones han demostrado que la percepción del acoso sexual depende principalmente de factores como el género, la ideología, el contexto en el que se presenta e incluso las relaciones que se mantienen entre la víctima y la persona que lleva a cabo esta conducta. (Benavides-Espinoza y Cunningham, 2011; Campbell, Wasco, Ahrens, Sefl y Barnes, 2001; Pina et al., 2009).

Actualmente, en Colombia y más específicamente en el contexto universitario colombiano se presentan innumerables denuncias de acoso sexual, un hecho que poco se sanciona según los informes de el Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) en el 2022. Del mismo modo, en este mismo artículo publicado por El Tiempo, se evidenció que muy pocas universidades cuentan con un protocolo para abordar este tipo de violencias. Y aunque, en los últimos años se han implementado rutas de atención para las mujeres a nivel nacional, a día de hoy aún falta bastante en cuanto a políticas específicas a nivel universitario.

Sumado a esto, se menciona que la implementación de estas políticas específicas no debe ser orientadas para que las universidades sean espacios libres de violencia únicamente, sino también espacios en donde se aprenda a relacionarse emocionalmente y espacios constructivos bajo el reconocimiento, el hacer, el enseñar y el cuidar.

Por otro lado, algunas de las prestigiosas universidades de Colombia como la Universidad de Los Andes y la Universidad Externado de Colombia ya se han pronunciado para enfrentar de mejor manera los casos de acoso sexual y violencia de género que se viven en cada una de sus instituciones realizando modificaciones a sus reglamentos, a sus procesos internos sobre estos casos e inclusive mediante la creación de unidades en contra del acoso sexual.

La violencia sexual y la violencia de género en cualquier país no es un ámbito ajeno a las universidades, pues, de acuerdo a lo presentado en el estudio de corte transversal titulado *Prevalencia de Violencia Sexual en estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia* publicado en el año 2010, es evidente que aunque se reportaron bastantes casos de acoso sexual (94%) sigue habiendo mucho temor en denunciar y únicamente el 4% de las víctimas recibieron tratamiento médico y/o apoyo psicológico. Por esta misma línea, llama la atención que ninguno de los estudiantes haya tomado repercusiones por la vía legal.

Adicionalmente, aunque más de la mitad de las víctimas en los estudios frecuentemente son mujeres, existen algunos casos de violencia de género en jóvenes del sexo masculino. A su vez, la común vulnerabilidad que se presenta en el género femenino por más de que existan luchas feministas hace que predominen los agresores hombres.

Por otro lado, en septiembre del presente año, el Ministerio público investigó acerca de casos de abuso sexual en una institución educativa de Pereira, en donde presuntamente menores de edad habrían sido abusadas por un docente que laboraba en dicha institución en donde se manifiesta el desacuerdo generado ante la falta de medidas tomadas contra dicha persona por la falta de material probatorio. Ante esto, también podemos mencionar que a la justicia en Colombia le falta eficacia y de alguna manera garantizar medidas de seguridad para la población. Así mismo ajustar el cumplimiento de las condenas y suspender el ejercicio de las funciones que sugieren un peligro para la sociedad juvenil en los delincuentes.

2.4. Ámbito legal del acoso sexual

En Colombia, por ejemplo, existe la ley 1620 de 2013 (El Tiempo, 2022) en donde se expresa que se debe hacer cuando un menor de edad denuncia algún tipo de agresión física, psicológica o sexual en un contexto educativo. Lamentablemente, los civiles desconocemos este tipo de leyes que de alguna manera nos cobijan como ciudadanos del país y nos quedan cortas a pesar de los esfuerzos. Por tanto y adicionalmente, se pretendió bajo un mandato presidencial fortalecer lo que está en las leyes y que además brindara muchas más herramientas a los organismos de control, como la defensoría de familia para actuar de manera inmediata bajo un protocolo específico.

Del mismo modo, la omisión por parte de cualquier persona o entidad que reciba una denuncia y no active las rutas claramente tiene implicaciones legales y penales en muchos de los casos. En este sentido, lo primero que se debe hacer cuando se recibe una denuncia es activar a los defensores de familia para que empiece el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y jóvenes y que se verifique el estado emocional de estos para activar la ruta de reconocer si se dió el hecho o no. Bajo esta premisa entonces, las directivas de las instituciones educativas no deben ser evaluadores y ser “juez y parte”, por tanto, es indispensable que se activen las rutas.

Lo siguiente es que se debe activar en las siguientes 72 horas la ruta de salud, y esto es un imperativo, porque parte de donde se recoge el material probatorio y para que se den las respectivas sanciones reales se tiene que dar en este periodo. Ya por último, se tiene que interponer la denuncia penal respectiva para que el agresor sea sancionado y no haya los niveles de impunidad que conocemos frente a la violencia sexual actualmente.

En nuestro país se sanciona el acoso sexual en el marco del sistema judicial y el derecho penal dependiendo del ámbito en el que se ocasione y su gravedad (García 2020), además del rol de la víctima en el contexto del abuso. En primer lugar, el delito de acoso sexual se encuentra constatado en el artículo 210 del Código Penal y en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en sentencia SP107-2018 se aclara que para establecer una responsabilidad penal se requiere que la víctima sufra daños físicos o psicológicos.

3. Metodología

La presente investigación será realizada bajo una perspectiva cualitativa debido a que facilita el acercamiento con los jóvenes universitarios que son los sujetos del presente estudio. Dicho lo anterior, se podrá realizar un abordaje detallado y un respectivo análisis de lo que da lugar a este tipo de violencia sexual, sus manifestaciones y sus significaciones en el contexto universitario.

Se realizará la investigación cualitativa bajo el diseño metodológico del método fenomenológico, puesto que se fundamenta en estudiar las experiencias de la vida frente a un suceso, en este caso el acoso sexual, desde el punto de vista del sujeto o la víctima. Este tipo de método además analiza los aspectos más complejos de los seres humanos, lo no cuantificable mediante discursos de resiliencia y la relación con la vida después de una experiencia desafortunada. De esta manera se pretende lograr un acercamiento a la problemática social para de esta manera construir conocimiento científico.

En la presente investigación se tomó como referencia el modelo de investigación fenomenológica en psicología desarrollado por Miguel Martínez, psicólogo fenomenológico mexicano con amplia trayectoria en investigación, compuesto por 3 fases:

- Fase previa: En esta se realizó un acercamiento a la población que se intervino, para la cual se partió de una entrevista informal con preguntas abiertas sobre la condición vivencial como parte de la institución educativa y su relación con las víctimas de acoso sexual en la misma. Igualmente, se tuvo contacto con las familias y un equipo especializado multidisciplinario, los cuales transmitieron sus conocimientos en estos casos y su experiencia laboral. Al finalizar esta fase, se obtuvieron algunas

preguntas que orientaron lo que fue la delimitación del objeto de estudio, más específicamente la pregunta de investigación y la creación de algunas categorías para poder realizar un análisis detallado frente a este suceso.

- Fase descriptiva: Teniendo en cuenta lo realizado en la fase anterior acerca de la descripción de algunas situaciones, se recolectaron datos mediante algunas técnicas y se registraron siguiendo distintos parámetros. Seguido a esto, se realizó un formato de entrevista específica para ser aplicada con el fin de obtener una profundización teórica de las significaciones de acoso sexual en el contexto universitario.
- Fase estructural: Esta última fase comprende el estudio, análisis y síntesis de todos los contenidos que se obtuvieron mediante la aplicación de diferentes instrumentos a los jóvenes entrevistados. Comprende seis pasos fundamentales que son:
 - Paso 1: lectura general de los datos obtenidos
 - Paso 2: identificación de unidades temáticas relevantes
 - Paso 3: supresión de todo tipo de redundancia y centralización en lo significativo
 - Paso 4: inclusión de lenguaje científico
 - Paso 5: integrar los temas centrales a una estructura descriptiva
 - Paso 6: integrar las estructuras particulares en la estructura general

La unidad de análisis de este trabajo se centra en identificar las significaciones que le dan los jóvenes universitarios al acoso sexual y el reconocimiento de la importancia de actuar frente a esta problemática social en el contexto anteriormente mencionado. De igual manera, reconocer los

protocolos de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pereira frente a los casos de acoso sexual y el equipo de apoyo en estas situaciones.

La unidad de trabajo corresponde a un total de 30 estudiantes de las carreras de psicología, contaduría y diseño crossmedia de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pereira, estos elegidos bajo un muestreo intencional por parte de la investigadora con el fin de obtener información de distintas carreras para que en términos cualitativos pueda ser analizada. Adicionalmente, la muestra fue dividida en 10 personas de cada carrera, 5 mujeres y 5 hombres respectivamente en edades de 16-25 años.

El instrumento utilizado en la presente investigación fue la realización de un formulario a través de google forms enviado a la respectiva muestra, este contenía preguntas abiertas las cuales fueron analizadas con la finalidad de obtener información de la vida cotidiana y opinión de cada uno de ellos frente a situaciones de acoso sexual en la universidad. Al ser un cuestionario abierto permitió ser muy flexible y honesto en las respuestas obtenidas sobre las experiencias vividas. Este cuestionario consta de 10 preguntas centrales con respecto a las variables analizadas en este proceso investigativo.

4. Justificación

La presente investigación se enfocará en determinar las significaciones por parte de los estudiantes de tres carreras distintas acerca del acoso sexual en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Pereira. Nos proponemos investigar esta problemática debido a que en la actualidad hace parte de una problemática sociocultural que cada vez obtiene más interés por parte de las organizaciones al no distinguir edad, género, raza y estrato socioeconómico. Además, nos motiva investigar acerca del acoso sexual debido a que se ha evidenciado en investigaciones previas que predomina en el género femenino, por lo cual deseamos entender que factores determinan este índice. De igual manera, es de nuestro interés conocer las repercusiones que se tienen a nivel psicológico y social por parte de las víctimas.

Sumado a esto, consideramos fundamental la búsqueda de un mejor manejo para el acoso sexual mediante el conocimiento de los protocolos que se deben seguir ante una situación de este tipo, analizarlos desde el punto de vista biopsicosocial y por último esclarecer las causas y los factores de riesgo que llevan a la presentación de este tipo de violencia. Así mismo, tenemos como punto de partida el análisis de los cuestionarios realizados por medio de una herramienta virtual y de fácil manejo para el mejor entendimiento de esta problemática en una pequeña muestra de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Por último, es de nuestro interés la problemática social del acoso sexual pues deben ser intervenidas con un equipo multidisciplinar y siguiendo protocolos específicos a nivel nacional y en igual medida en las instituciones educativas. Esta investigación nos aporta muchísimo conocimiento en nuestra carrera y nos orienta a ser mejores profesionales, aquellos que no olvidan el ser humano, los valores, y lo que puede llegar a sentir una víctima de esta índole. Adicionalmente, se pretende conocer el proceso de las víctimas y personas cercanas o no a estas,

evaluando los factores de riesgo y el conocimiento que se tiene de acoso sexual en los jóvenes universitarios, teniendo en cuenta las complicaciones, repercusiones y/o reacciones adversas cuando suceden este tipo de situaciones desafortunadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Correa, K. L. (2022). *Ministerio Público investiga casos de abuso sexual en un colegio de Pereira*. W Radio. <https://www.wradio.com.co/2022/09/29/ministerio-publico-investiga-casos-de-abuso-sexual-en-un-colegio-de-pereira/>
2. Desarrollo, J. E. P. Y. (2020). *Las sanciones al acoso sexual en Colombia*. Prospectiva en Justicia y Desarrollo. <https://projusticiaydesarrollo.com/2018/04/08/las-sanciones-al-acoso-sexual-en-colombia/>
3. EL TIEMPO. (2022). *Abuso sexual en colegios: ¿qué está pasando? | El Tiempo* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=8bzdMxuCMQg>
4. González Asencio, G (1993) Políticas públicas y hostigamiento sexual. Nueva Sociedad 1993;123:104-13.
5. Gonzalez, V. H. (2022). *De 83 denuncias de acoso sexual, Universidades solo Aplicaron 8 sanciones.* El Tiempo. Tomado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/acoso-sexual-en-universidades-investigacion-de-dejusticia-revela-panorama-656751>
6. Hinojosa-Millán, S., Vallejo-Rodríguez, D. C., Gallo-Gómez, Y. N., Liscano-Fierro, L. N., & Gómez-Ossa, R. (2013). Prevalencia de violencia sexual en estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, 2010. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64(1), 21-26. <https://doi.org/10.18597/rcog.126>
7. *Introducción*. (s. f.). <https://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/acoso-y-abuso-sexual/introduccion-acoso-y-abuso-sexual>
8. Pereira, S. E. de. (2021). *Mayor control al acoso sexual callejero contra las mujeres*. Sede electrónica de Pereira. <https://www.pereira.gov.co/publicaciones/4305/mayor-control-al-acoso-sexual-callejero-contra-las-mujeres/>
9. Peru, I. (s. f.). *Mujer rompe tus barreras*. Scribd. <https://es.scribd.com/document/249095443/Mujer-rompe-tus-barreras>

10. Vila Dosal, M. (2014). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán Poder Judicial de Yucatán. Disponible en línea: <http://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2014/DIGESTUM02314.pdf>.